

BOLETIN del COLEGIO OFICIAL de MEDICOS de la PROVINCIA de BARCELONA

ADMINISTRACION: CALLE SANTA ANA, 28

AÑO 11

AGOSTO DE 1927

NÚM. 12

Una gestión del Rector de la Universidad.-La enseñanza del Doctorado en la Universidad de Barcelona.-La reforma de los estudios médicos

El Ilmo. Sr. D. Eusebio Díaz ha defendido ante el Consejo de Instrucción Pública una moción, por él presentada, solicitando el establecimiento en Barcelona de los estudios reglamentarios para aspirar al grado de doctor.

Esta gestión del Rector de Barcelona merece ser subrayada con el elogio y con incondicional aplauso y es de esperar que el Consejo de Instrucción Pública la acepte y equipare, en esta cuestión, nuestro primer centro docente al de Madrid.

Ello significaría tomar una medida evidentemente justa y facilitar dichos estudios a muchos jóvenes, a los que los gastos inherentes a un traslado a la Corte, impiden lograr el grado doctoral, y de ellos, indudablemente, corresponde la mayor parte a compañeros nuestros.

Durante una breve temporada fué posible estudiar las asignaturas del doctorado en Barcelona. Ignoramos los motivos que indujeron a un Gobierno a impedirlo nuevamente; pero estamos seguros de que ninguna razón de peso podrá oponerse a las que haya aducido nuestro Rector.

Un periódico profesional, que se publica en Madrid, al dar cuenta de esta petición, la apoya por creer a los catalanes merecedores de toda suerte de concesiones; pero dice que el Consejo debe resolver antes la reforma de los estudios de licenciatura.

No sabemos ver porque haya de haber prelación entre ambas cuestiones. Si el Consejo cree justa la petición del Dr. Díaz, puede resolverla fácil y rápidamente, sin que esto influya para nada en la reforma de los estudios de nuestra Facultad. Por otra parte, esta suspirada reforma... tiene tan distintos aspectos, que bien vale la pena de que sea muy serenamente meditada.

Si ello fuera posible, la reforma tendría que comenzar por el estudiante, al